



Dictamen de los auditores independientes

A los Asociados de la
FONDAZIONE L'ALBERO DELLA VITA ONLUS

Hemos efectuado una auditoría al estado de activos y pasivos de FONDAZIONE L'ALBERO DELLA VITA ONLUS (entidad sin fines de lucro), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y a los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Así como el resumen de principios contables significativos y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo Directivo sobre los Estados Financieros

El Consejo Directivo de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para entidades sin fines de lucro. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar los principios contables apropiados; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en la auditoría que hemos efectuado. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Fundación en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, los activos y pasivos de FONDAZIONE L'ALBERO DELLA VITA ONLUS al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos y gastos, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, para entidades sin fines de lucro.

Refrendado por:

Luis A. Ramos Imán (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 13252

Ramos, Albújar & Asociados S. Civil R. Ltda.

26 de noviembre, 2021
Lima, Perú



Nº 003963



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**RAMOS, ALBUJA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIEDAD: S0856**

Se encuentra, HABIL., para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2022.

Lima, 01 de OCTUBRE de 2021.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA



CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

Dirección: Calle José Díaz N° 384 Urb. Santa Beatriz, Lima Perú
Celular: + 920 180 063
web: www.ccplima.org.pe
E-mail: informes@ccplima.org.pe

Partida Registral N° 01796283
Asiento 00007 del Registro de
Personas Jurídicas - SUNARP